



SUPERVIL ZONVILLE-1205

CONS: 76435

RECIBIDO POR el País

25 de noviembre de 2016

Lic. Yolanda G. Real S.
Directora Nacional de Registro de Valores e
Informe de Emisores
Superintendencia del Mercado de Valores
Ciudad.-

Estimada Lic. Real:

De acuerdo a lo estipulado en el prospecto informativo del Programa de Bonos Corporativos Rotativos de Banco Aliado, S.A. por US\$100,000,000.00, registrado en la Superintendencia de Mercado de Valores mediante Resolución SMV No. 91-14 del 10 de marzo de 2014, notificamos a ustedes los términos y condiciones de las próxima serie a emitir:

Serie:	AB
Fecha de Emisión:	2 de diciembre de 2016
Monto:	TRES MILLONES DE DOLARES (US\$3,000,000.00)
Tasa:	2.75 % p.a.- Fija
Termino:	6 meses
Vencimiento:	2 de octubre de 2017
Intereses:	Pagaderos los días: 2 de marzo y 2 de junio.

Adicionalmente adjuntamos "SUPLEMENTO AL PROSPECTO INFORMATIVO" para ambas emisiones que incluyen los términos y condiciones detallados anteriormente.

Atentamente,
BANCO ALIADO, S.A.

Gabriel E. Díaz H.
Vicepresidente Senior Finanzas

c.c. Bolsa de Valores de Panamá





SUPERVIAL ZCNDU16-412708

BANCO ALIADO, S.A.

Edificio Banco Aliado, Casa Matriz - Calle 50 y 56 Obarrio,
Apartado Postal 0831-02109, Panamá, República de Panamá,
Tel. 302-1555 Fax 302-1556

Registro: Resolución SMV No. 91-14 de 10 de marzo de 2014

US\$100,000,000.00

BONOS CORPORATIVOS ROTATIVOS

SUPLEMENTO AL PROSPECTO INFORMATIVO

A continuación se presentan los términos y condiciones de la Serie **AB** de la emisión pública de Bonos Corporativos Rotativos de **Banco Aliado, S.A.**

- Serie** : AB
- Monto** : TRES MILLONES DE DOLARES (US\$3,000,000.00)
- Fecha de Oferta** : 30 de Noviembre 2016
- Fecha de Emisión** : 2 de Diciembre 2016
- Tasa de Interés Nominal** : 2.75% p.a. fija
- Tasa de Interés Efectiva** : 2.75% p.a. fija
- Plazo** : 6 meses
- Fecha de Vencimiento** : 2 de Junio 2017
- Pago de Intereses** : trimestralmente
- Base Cálculo de Intereses** : días calendarios/360
- Pago de Capital** : al vencimiento
- Redención Anticipada** : los Bonos podrán ser redimidos anticipadamente, en forma parcial o total, a opción del Emisor, cumplidos los dos (2) años de la Fecha de Emisión, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A, Numeral 6 del Prospecto Informativo de la emisión.
- Respaldo de la Emisión** : Los Bonos de la presente emisión están respaldados por el crédito general del Emisor y constituyen obligaciones generales del mismo, no garantizadas por activos o derechos específicos y sin privilegios especiales o acreencias que tengan prelación sobre la Emisión. No existirá un fondo de amortización, por consiguiente, los fondos para el repago de los Bonos provendrán de los recursos generales del Emisor.

BANCO ALIADO, S.A.

Alexis Arjona
Representante Legal

Fecha de Impresión del Suplemento: 24 de Noviembre de 2016

